

Santiago del Estero, 3 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 286/2010

VISTO:

La Nota N° 3257/2010, iniciada por el Coordinador y la Directora de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Dr. Alejandro AUAT y Lic. María Lidia JULIA; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la aprobación de la creación de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que desde 1986 existe en esta Unidad Académica, la Licenciatura en Filosofía como Ciclo de Complementación de los Estudios Terciarios No Universitarios, según lo establece la Resolución Ministerial N° 1198/1986, con una duración de dos (2) años.

Que la mencionada carrera ha cumplido un rol importante en la revitalización de los estudios de Filosofía en nuestro medio.

Que por Resolución CD FHCSyS N° 201/2010, se aprueba la Comisión Curricular para la elaboración de proyectos de creación de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía.

Que se hace necesaria su aprobación, debido a la creciente demanda.

Que intervino la Comisión "A" del HCD que emite: *"un despacho favorable en lo que respecta a la estructura académica de la carrera"*.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria de fecha 30 de noviembre ha tratado el tema resolviendo su aprobación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto de creación de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

ARTICULO 2º. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la UNSE para su aprobación.

ARTICULO 3º. - Hacer saber. Dar copia al Coordinador y a la Directora del Departamento de la Carrera de Licenciatura en Filosofía. Cumplido, archivar.

GM

